

Campeonato de España Absoluto de Relevos 4x100 m y 4x400 m

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE RELEVOS 4x100 m Y 4x400 m

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) El Campeonato de España Absoluto por clubes de relevos 4x100 m y 4x400 m, hombres y mujeres, se disputará el 3 de agosto de 2025 en Tarragona, juntamente con el Campeonato de España Absoluto individual.

Art. 2) Tendrán derecho a participar:

- A. Los 6 clubes masculinos y femeninos que, habiendo presentado estadio, tengan mejor marca en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 20 de julio de 2025 en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias (debiendo ser todos sus integrantes pertenecientes al club en la presente temporada y cumpliendo las normas de participación). En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará la segunda marca del relevo entrando aquel que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).
- B. Y 2 clubes, masculinos y femeninos, que presenten mejor suma de puntos por Tabla WA 2022 de marcas de 4 atletas distintos (desde 1 de enero de 2025, en competición oficial y condiciones absolutamente reglamentarias) en las siguientes pruebas
 - 100 m o 200 m para optar al relevo 4x100 m
 - 400 m para optar al relevo 4x400 m

En caso de empate a suma de puntos entre dos o más clubes para entrar en el campeonato entrará el equipo cuya 4^a puntuación por Tabla sea mejor, si persiste empate cuya 3^a puntuación sea mejor y así sucesivamente.

En el caso de que quede libre alguna plaza por alguno de los sistemas de clasificación (marca del relevo o suma de marcas individuales) se admitirá automáticamente al siguiente solicitante del otro canal de clasificación y así sucesivamente. En el caso de que un club presente solicitud por ambos conductos y sea admitido por ambos ocupará plaza por el sistema de suma de marcas.

Art. 3) Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten, a través de la Intranet de la RFEA, no más tarde del 21 de julio, las marcas conseguidas, así como lugar y fecha.

Cada equipo en la competición “ESTADILLOS CTO ESPAÑA RELEVOS ABSOLUTO” incluirá todos los integrantes del equipo de relevos que realizó la marca que se presenta para ser admitido e incluirá en el campo “Observaciones” de la marca realizada y fecha. El departamento de competición de la RFEA revisará y validará la marca a efectos de tenerla en cuenta para la admisión del equipo en el Campeonato Absoluto de Relevos.

Art. 4) Inscripción

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de los 8 equipos que se comunicará a los clubes participantes antes del 24 de julio. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA hasta el lunes 28 de julio

- Se permitirá la participación de un atleta extranjero sub-23 o superior (sin límite de atletas extranjeros de categoría sub-20 o inferior).
- Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado (sub23 o menor).

Campeonato de España Absoluto de Relevos 4x100 m y 4x400 m

Art. 5) El sorteo de calles será efectuado por la RFEA con el siguiente criterio:

- 4 mejores marcas de relevo sortearán calles 4, 5, 6 y 7
- 2 siguientes marcas de relevo sortearán calles 3 y 8
- 2 siguientes marcas de relevo sortearán calles 1 y 2

Los equipos que accedan como suma de marcas:

- Si poseen marca de relevo en el periodo sortearán según esta
- Si no poseen marca en el periodo sortearán como 7^a y/o 8^a marcas

Art 6) Los clubes clasificados podrán inscribir a un máximo de 8 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos (o cualquier atleta participante en el campeonato individual) tomarán parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse, hasta 60 minutos antes de la prueba, a través de la aplicación informática de confirmaciones. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial) por atletas inscritos en la prueba de relevos o cualquier otro atleta inscrito en el campeonato individual.

Art. 7) El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos.

Modifica

07/07: Art 5) Se añade criterio a seguir para el sorteo de calles